

Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DOLMÉNICO DE COROMINAS Y CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE GUADALMANSA, EN ESTEPONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente número 180/12 del Departamento de Contratación, relativo al contrato administrativo especial para la explotación del centro dolménico de Corominas y centro de recepción de visitantes de Guadalmanza, en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

Considerando: La aprobación por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2012 del pliego de cláusulas administrativas y del expediente.

Considerando: El artículo 3.2 del pliego de cláusulas administrativas.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

He resuelto:

Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial para la explotación del centro dolménico de Corominas y centro de recepción de visitantes de Guadalmanza, en Estepona:

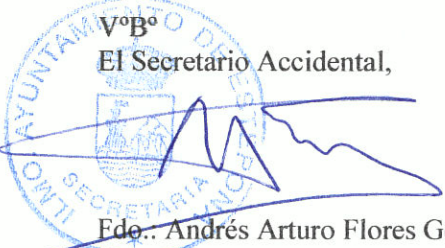
Presidente: Dña. María Dolores Espinosa Martín, Concejala Delegada del Área Sociocultural.

Vocales:

- Dña. Agustina Rodríguez Martín, Interventora Accidental.
- Dña. Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación, P.D. de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2011.
- Ildefonso Navarro Luengo, Técnico municipal.
- Francisco Trigo Mora, Técnico municipal.

Secretaria de la Mesa: empleado/a del Departamento de Contratación.

En Estepona a 9 de enero de 2013.


VºBº
El Secretario Accidental,
Edo.: Andrés Arturo Flores Gómez


El Alcalde,
Edo.: José Mª. García Urbano